

Expediente 201800306 99
Liquidación
Juzgado Cuarto de Familia
Armenia, Quindío, agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo memorial allegado por el Dr. Gerardo Antonio Henao Carmona, dentro del presente proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal, instaurado por Martha Lucia Moreno Villegas, contra Guillermo Maya Botero, donde solicita requerir al Dr. Oscar Augusto Garay Saleg, para que, coadyuve el trabajo de partición de bienes, el cual fue ordenado en audiencia celebrada el 17 de mayo de 2023.

Es de anotar que, dicho trabajo, le fue remitido al Dr. Garay Saleg a su correo el 13 de junio hogaño y luego el 22 de junio de 2023, sin que a la fecha lo haya suscrito.

Dado lo anterior se corre traslado al Dr. Oscar Augusto Garay Saleg, por el termino de cinco (5) días dentro del cual podrá formular objeciones con expresión de los hechos que, le sirvan de fundamento, de acuerdo al artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1943e91a50cbe6d3d354a5597db02b0d828e55fa5450e6a9656002dc3239fcb**

Documento generado en 16/08/2023 07:05:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>